

Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología

Seminario de Graduación

Tema de Investigación:

La ley de la vida; un Cambio Radical en la Tendencia de Consumo de tabaco en Costa Rica

Primer Cuatrimestre del 2017

Autor: Felipe A. Zúñiga Leiva

Índice

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
PREGUNTA DE LA INVESTIGACIÓN	5
REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	6
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	8
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓNENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	8
ΤΙΡΟ DE ΙΝΥΕΣΤΙΓΑΓΙÓΝ	8
Población	9
MUESTRA	9
TIPO DE MUESTREO	9
POBLACIÓN MUESTRA MUESTRA TIPO DE MUESTREO MINSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	
RESULTADOS	10
CONCLUSIONES	
RECOMENDACIONES	19
REFERENCIAS	20

Introducción

Costa Rica, a pensar de ser un país de dimensiones pequeñas, cuenta con una potente tendencia de consumo hacia un producto que, muchos se atreven a denominarlo como el asesino de la sociedad; el tabaco. Según las conclusiones para Costa Rica de la Primera Encuesta Mundial de Tabaquismo en adultos, en el país el 8,9% de los costarricenses fuma a diario, lo que significa que unos 300.000 costarricenses tienen ese vicio. El tabaquismo hoy día se considera una problemática social en auge ya que cada vez más los jóvenes costarricenses cuentan con interacciones con este malicioso/adictivo producto.

En cuanto a América Latina, el país y Panamá tuvieron tasa de fumado menores al 10%.

En cuanto a America Latina, el país y l'anama tuvición tasa de fumado menores ar 10%.

Como se puede denotar Costa Rica, al igual que la mayoría de regiones en el mundo, cuenta con una presente y fuerte tendencia de fumando que afecta a gran parte de la población, no obstante, en el país se llevó a cabo una acción que ha logrado marcar una diferencia internacional y que dio como resultado un fuerte impacto a la tendencia de consumo de tabaco; el establecimiento de la Ley 9028: La Ley de la Vida. "La ley 9028 busca garantizar el derecho a los no fumadores a no estar expuestos al humo de segunda mano, a poder respirar aire limpio y proteger la salud en todo lugar público." Salas (2012). Esta Ley fue expuesta a la sociedad en el mes de junio del 2012, desde ese fecha notorios cambios se han presentado para toda la sociedad costarricense.

El objetivo primordial de la Ley de la Vida es mejorar las condiciones de salud de las personas no fumadoras y tratar de disminuir el tabaco en las consumidoras de este, en breve, el objetivo de esta es el bienestar social. Sin embargo, el impacto de este decreto ha logrado producir cambios radicales negativos a distintos sectores de la sociedad, tanto a fumadores pasivos como activos, sin importar género ni edad. Rodríguez (2016) menciona lo siguiente: La marihuana posee ahora el segundo lugar como la droga más consumida por los colegiales costarricenses y ha logrado el desplazo del tabaco que por años ocupó ese puesto.

Dicha situación se da porque el tabaquismo en esa población se ha reducido desde el 2012, año en que se aplico la Ley 9028, mientras que el fumado de marihuana se ha mantenido como una práctica constante.

El argumento anterior y otros más que se detallaran en esta investigación empiezan a denotar el impacto que ha tenido la sociedad costarricense ante la aplicación de la Ley de la Vida que pueden inclusive a llegar a dudar del bienestar social que desea producir esta.

Objetivo General de la Investigación

Analizar el impacto de la Ley 9028; "Ley de la Vida" sobre la tendencia de consumo de tabaco en Costa Rica.

Objetivos Específicos

- Comparar detalladamente las tendencias del mercado, tanto el antes como el después, del establecimiento de la Ley 9028 con el fin de identificar el impacto en la tendencia de consumo de tabaco en Costa Rica.
- Describir la proliferación significativa de las ventas de cigarrillos de contrabando en los últimos 5 años con el objetivo de identificar el afecto o impacto que han causado en las ventas de cigarrillos legales producidos por las tabacaleras del país.
- Demostrar el aumento y la implementación de las ventas de los cigarrillos electrónicos en Costa Rica como una opción potencial para disminuir los riesgos a la salud.

Pregunta de la investigación

¿Cuál es el impacto que ha tenido la implementación de la Ley 9028; Ley de la Vida, desde su establecimiento en el consumo de tabaco a nivel costarricense?

Revisión Bibliográfica

Costa Rica, al igual que cualquier otra país del mundo, cuenta con la presencia del tabaquismo entre sus pobladores, no obstante, este pequeño país centroamericano cuanta con una característica y ponte Ley que lo diferencia de muchos; la Ley 9028 conocida como la Ley de la Vida o la Lay anti Humo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS 2017) indica que: "Se denominan productos del tabaco los que están hechos total o parcialmente con tabaco, sean para fumar, chupar, masticar o esnifar. Todos contienen nicotina, un ingrediente psicoactivo muy adictivo." Además, menciona que el consumo de tabaco es uno de los principales factores de riesgo de varias enfermedades crónicas, como el cáncer y las enfermedades cardiovasculares. y pulmonares. A pesar de las consecuencias de este tipo de producto Costa Rica cuenta con un alto índice de consumo, se encuentra entre uno de los países latinoamericanos con mayor porcentaje de fumadores. Gurrero, A. (2014) detalla un estudio realizado por el Instituto para la Métrica de Salud y Evaluación (IHME) de la Universidad de Washington que logró determinar que la proporción del consumo de tabaco para Costa Rica es del 10%, en otras palabras; 10 de cada 100 personas son fumadoras activas. Por otra parte, cita lo siguiente: "Datos gubernamentales sobre el tabaquismo aseguran que el 52% de los fumadores en el país inician el consumo en la adolescencia, antes de los 16 años."

Costa Rica alberga a dos ponentes multinacionales dedicadas a la producción de tabaco que son reconocidas a en el mundo por su buena reputación y calidad en los productos. Philip Morris Rosta Rica, antes; Tabacalera Costarricense S.A., tiene una larga trayectoria en el país. Su origen se remonta al año 1932, cuando Mario Bengoechea y Manuel De Mendiola fundaron la primera fábrica de cigarrillos en Costa Rica. Philip Morris Rosta Rica (2017). BASS Americas ubicada en Heredia, Costa Rica, aumenta en el plazo de un año medio y su plantilla de funcionarios a 200 personas, lo menciona Central America Data (2010).

La tendencia de consumo de tabaco en Costa Rica sufrió un impacto en el año 2102 con la aprobación de la Ley de la Vida, el cual se desea identificar en está investigación. El Sistema Costarricense de Información Jurídica indica en el Artículo 1 de esta Ley el Objetivo principal: "La presente ley es de orden público y su objeto es establecer las medidas necesarias para proteger la salud de las personas de las consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco."

La Ley 9028 en el articulo 4 detalla los lugares que prohíbe el fumando, los cuales sobresalen centros o establecimientos sanitarios y hospitalarios, centros de trabajo y vehículos oficiales, centros educativos públicos y privados, centros comerciales, casinos, clubes nocturnos, discotecas, bares y restaurantes, medios de transporte ferroviario, marítimo y aéreo, centros culturales, cines, teatros, salas de lectura, bibliotecas, auditorios, museos, centros de atención social, entre otros. Salas, M. (2012). Lo anterior con el fin de aportar bienestar a los no fumadores, sin embargo gracias a este factor sería imposible no iniciar a detectar cambios notables en la tendencia de este producto.

Las empresas encargadas de la industria del tabaco en el país afirmar sentir un cambio en la tendencia de consumo, pero las ventas muestran un incremento. Fallas, C. (2014) cita que "Datos brindados por la consultora Euromonitor Internacional muestran que el volumen de cigarrillos colocados decreció un 23,5% del 2009 al 2014, mientras que las ventas subieron 71.5%."

Es de suma importancia mencionar que las empresas se encuentran adaptándose al cambio y con esto planean sus estrategias en la creación de productos innovadores dirigidos a los fumadores. De acuerdo con Philip Morris , que ha invertido cerca de \$2.000 millones desde 2008 en el proyecto de cigarrillos electrónicos y determinó que la base de sus investigaciones es que el problema no está en la nicotina, sino en la "combustión", proceso que se genera al encender un cigarrillo.

Metodología de Investigación

Enfoque de la investigación

Con el objetivo de cubrir el objetivo principal de esta investigación, el cual es lograr analizar y entender el impacto de la Ley 9028; "Ley de la Vida" sobre la tendencia de consumo de tabaco en el país, se determina que el correcto enfoque y el que se aplicará es el cuantitativo. Se selecciona este tipo de investigación debido a que se por medio de este se desea precisión y seguridad definida en el resultado final, además, esta llega a determinar la fuerza de asociación o correlación entre diferentes variables; lo cual para este caso encaja de manera perfecta para realizar la comparación del antes y después de la Ley de la vida en la tendencia de consumo de tabaco.

La investigación cuantitativa trata de determinar la fuerza de asociación o relación entre las variables, así como la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra previamente seleccionada de una población relacionada a la investigación.

Tipo de Investigación

Para este estudio el tipo de investigación que logra encajar de la mejor manera es el de tipo descriptivo. Este tipo de caracteriza por ser un método científico que implica observar y describir el comportamiento de un sujeto sin influir sobre él de ninguna manera. Gracias al factor mencionado anteriormente se puede decir que el tipo de investigación descriptivo es el que lograría abarcar el objetivo de este proyecto, es decir; describir y analizar comportamientos. El diseño de investigación de tipo descriptiva es un método válido para la investigación de temas o sujetos específicos y se toma como un antecedente a los estudios más cuantitativos.

Población

En cuanto a la población, para este estudio se debe de seleccionar la población consumidora de tabaco, es decir los fumadores costarricenses, pero que tengan un importante aspecto que se debe de considerar para este estudio; que tangan más de 5 años como fumadores activos. Lo anterior debido a que fue en el 2012 que se aplicó la Ley de la Vida en Costa Rica y desde ese año es cuando se desataron los cambios en las tendencias de fumado. Se debe de adaptar la población a la duración de este proyecto por lo cuál no se considerara como población a todos los fumadores activos de Costa Rica, si no que se especificara para adultos mayores de edad, hombres y mujeres con edades entre 23 a 30 años de edad, residentes del gran área Metropolitana que sean fumadores activos y que han experimentado el impacto de la Ley de la Vida. Para efectos de esta investigación, y de acuerdo la duración cuatrimestral de esta, se utilizará una población con las características anteriores de 2000 personas.

Muestra

La utilización de los métodos cuantitativos atreves de la historia han demostrado que son potentes en términos de validez externa, debido a que con la selección de una muestra representativa de la población hacen referencia a un resultado seguro, exacto y efectivo. La muestra para la siguiente investigación de calculo con una población de 2000 personas, con un margen de error al 10% y un nivel de confianza del 90% que da como resultado de muestra de 67 personas.

Tipo de Muestreo

Para este caso el tipo de muestra es probabilística ya que para está parte de la población todos los elementos tuvieron la misma posibilidad de ser elegidos.

Instrumentos de Recolección de Datos

Para esta investigación se procederá a realizar una encuesta que se le aplicará a la muestra seleccionada. La encuesta es una técnica de con el fin de recopilar información de interés sociológico, mediante la realización de un cuestionario, a través del cual se puede conocer la opinión o valoración de los integrantes de la muestra seleccionada.

Resultados

Para la presente investigación se procedió a aplicar a 67 costarricenses fumadores el instrumento previamente seleccionado; la encuesta. Este cuestionario se encuentra formado por 15 preguntas de selección múltiple ya que se diseño de esta manera para la facilidad del encuestado y para que no le tomara mayor tiempo en completarla, además se aplico de manera virtual. Cada pregunta tiene como propósito abarcar los principales temas de esta investigación con el fin de cumplir los objetivos. A la hora de aplicar la encuesta se presentó el primer inconveniente o dificultad de este trabajo debido a que se debía de asegurar que la persona a encuestar verdaderamente fuese fumadora, ya que de otro modo las respuestas brindadas no tendrían valor ni se acoplarían a los objetivos de este proyecto. Se considero un grado de dificultad mínimo para la aplicación del instrumento, dicha consideración fue falsa ya que la hora de proceder a enviar el cuestionario se debía de tener precaución con el hecho de que la persona fuera ciertamente fumadora.

Rodríguez, I. Menciona lo siguiente: "El grupo con más fumadores está entre los 45 y 64 años, ya que el 10,4% de la población ubicada en este rango de edad lo hace. En cambio, entre la gente de 25 a 34 años, el consumo es de 9,8% y entre las personas de 15 a 24, alcanza el 7,2%." La encuesta aplicada inicia con una pregunta que tiene como fin determinar el rango de edad en el que se ubica los fumadores encuestados. La mayoría se encuentra entre los 18 a 25 años de edad, específicamente el 41,8% de la muestra, el 29,9% de ellos se ubica en el rango de 26 a 30 años de edad. Estos resultados hacen sentido al análisis que menciona Rodríguez; a pesar de que cran cantidad de fumadores se ubica entre

los 45 y 64 años de edad, un alto porcentaje se encuentra en los rangos de edades menores específicamente en el rango que abarca 18 a 30 años.

La siguiente pregunta está relacionada en el tiempo aproximando que las personas encuestadas llevan consumiendo tabaco; el 34,3%, que es la mayoría, lleva fumando de 1,5 a 3 años y el dato relevante encontrado es que el siguiente porcentaje mayor, que es de 29,9%, pertenece a los fumadores que han fumado 6,5 a 12 años. En resumen para esta categoría, la edad hace relación al tiempo de consumo de tabaco, es decir, las personas de menor edad llevan menor cantidad de tiempo en el tabaquismo y pasa lo contrario para los fumadores de edades mayores.

Para Costa Rica se considera que aproximadamente 300.000 costarricenses son fumadores de tabaco y estos para mantener el vicio deben de desembolsar un promedio de ¢19.000 mensuales. El dato anterior no solo brinda el monto promedio invertido en cigarrillos, si no también la cantidad de cajas promedio que se suelen consumir. Legalmente en Costa Rica los precios de la caja de cigarros están aproximadamente en \$\psi 2.000\$ cada una, entonces, debido al gasto mensual aproximado en cigarrillos de un costarricense se puede determinar que este consume un aproximado de 8 a 9 cajas por mes. En el instrumento aplicado se diseño una pregunta con el fin de terminar el gasto promedio en cigarrillos de la muestra de fumadores seleccionada. El resultado de dicha pregunta señala que el la mayoría de los entrevistados, el 38,8%, gastan un promedio de ¢6.000 a ¢8.000 por mes, es decir que consumen aproximadamente 4 cajas de cigarrillos al mes y presentan un tiempo de fumado de 1,5 a 3 años. Un 16,4% de los entrevistados indicaron que gastan más de ¢16.000 colones en este producto y la mayoría cuanta con 6,5 a 12 años de ser fumadores. Lo anterior confirma que las personas que cuenten con más años de estar en el tabaquismo son las que invierten más en este vicio, sin embargo, este grupo de personas son las que cuentan con mayor edad y esto se puede interpretar que atreves de los años han amentado el gasto y consumo de tabaco.

A principios del año 2012 en Costa Rica los diputados procedieron votar a favor en el segundo debate la Ley Antitabaco con 45 votos a favor y 3 en contra, es decir hace aproximadamente 5 años La Ley de la Vida fue aprobada. Con el fin de iniciar la investigación sobre esta ley se procedió a aplicar una pregunta que daría un resultado esencial; si las personas encuestadas saben o no de la existencia de dicha ley antitabaco. Afortunadamente la mayoría, el 89,6%, indicó que sí conoce esta ley, no obstante, el 10,4% demostró lo contrario. Es decir, Siete personas fumadoras no conocen la existencia de esta ley. Además, se formulo una pregunta para determinar si efectivamente los fumadores seleccionados como muestra respetan la ley antitabaco, es decir, si verdaderamente respetan los lugares clasificados como 100% libres de humo. La Ley 9028 prohíbe totalmente el consumo de tabaco en más de 16 espacios o lugares tanto públicos como privados; prohíbe los centros de trabajo, centros comerciales, casinos, restaurantes, paradas de buses, entre otros. Los resultados que se lograron consolidar por medio de la encuesta aplicado fueron positivos para la ley libre humo; el 76,1% de la muestra, la mayoría, indicó que verdaderamente respeta los lugares clasificados como 100% libre de humo. Sin embargo, la minoría que representa el 23,9% seleccionó la opción de que no respetaba dichos lugares libre de humo, a pensar de que es el minoría se puede notar que el porcentaje es alto; 16 personas de 67 fuman en lugares prohibidos.

La Universidad de Washington realizó un estudio entre 1980 al 2012 y se determino que los fumadores en Costa Rica aumentaron consumo en últimas tres décadas. "La investigación que se realizó entre 1980 y 2012, determinó que en esos años, el consumo de cigarrillos aumentó en una unidad aproximadamente por fumador, por año." Guerrero, A. No se debe de olvidar que uno de los propósitos principales de la Ley 9028 es disminuir el consumo de tabaco en el país o región donde se aplica sin embargo, ese estudio mencionado anteriormente se realizó antes del 2012, antes de que la Ley antitabaco se estableciera en el país. Por esa razón se formuló una pregunta para los encuestados que diera a conocer si efectivamente ha disminuido el fumado de tabaco desde que se aplicó la Ley y los resultados de esta pregunta son sumamente fundamentales para el desarrollo de esta investigación, ya que indicarían el éxito o fracaso de la implementación de la Ley 9028. La

mayoría, 49,3% o 33 personas, indicaron que efectivamente si han logrado disminuir el consumo de tabaco desde que se implementó esta ley, sin embargo la minoría que es de 50,7% señalo que no ha disminuido el consumo de este producto. Como se puede notar la diferencia entre los porcentajes es mínima, lo cual se puede interpretar que en el consumo de tabaco no ha sido altamente impactado pero si ha logrado disminuir. Para el caso de los resultados del instrumento de esta investigación la diferencia la determino únicamente una persona, 34 personas seleccionaron que sí han disminuido el consumo de cigarrillos mientras que 33 personas indicaron lo contrario. Como dato extra, pero de fundamental importancia para entender el comportamiento de los fumadores ante la Ley 9028 se les pregunto, a los que indicaron que habían disminuido el consumo, el por qué de esta acción; la mayoría indicó por la salud y por el dinero mientras que la variable que tuvo menor votación fue la que está relacionada al respeto de los no fumadores. Es decir, las personas que disminuyeron el consumo no se encuentran interesadas por respetar a los no fumadores, fue más que nada el tema de salud y lo económico (dinero) por lo cual bajaron el consumo de tabaco. "La ley 9028 busca garantizar el derecho a los no fumadores a no estar expuestos al humo de segunda mano, a poder respirar aire limpio y proteger la salud en todo lugar público, para lograrlo se impusieron algunas prohibiciones y sus respetivas sanciones." Salas, O. El dato anterior no logra encajar en los resultados de la encuesta, el pensamiento de los fumadores es totalmente diferente a la ideología de la Ley.

Uno de los objetivos de esta investigación es demostrar el aumento y la implementación de las ventas de los cigarrillos electrónicos en Costa Rica y para este se formulo una sección en cuestionario con el fin de adquirir resultados relacionados al uso de este tipo de cigarrillo. "El cigarrillo electrónico (e-cigarros) está dejando de ser visto como un artilugio sofisticado y gana adeptos como una forma relativamente eficaz para dejar de fumar, con el respaldo de un número creciente de investigaciones favorables." La Nación, 2013. Entonces, para lograr cumplir el objetivo mencionado relacionado a la utilización de cigarrillos electrónicos como medida para abandonar el tabaquismo se aplicó la sencilla pero impactante pregunta; si los encuestados fumadores han utilizado algún tipo de cigarrillo electrónico con el fin de dejar el fumado. La respuesta negativa fue la que predomino en los resultados, el 68,7% de la muestra seleccionada no ha utilizado un

cigarrillo electrónico. Únicamente 21 personas, el 31,3%, ha comprado y utilizado un cigarro electrónico para dejar el tabaquismo. No es ningún secreto decir que este tipo de artículos electrónicos tienen un alto costo y que no todos los fumadores pueden o quieren pagar. Este factor desata el análisis de cuando aproximadamente han invertido las personas que han comprado un cigarrillo electrónico con el fin de tratar de dejar el fumado. El 68,7%, que es la mayoría de la muestra, indica no haber comprado un cigarrillo electrónico mientras que solo el 31,3% afirmó la utilización de este para dejar el tabaco. Además, se procedió a consultar el monto aproximado invertido en el dispositivo electrónico por los fumadores y el resultado indica que la mayoría retiro de su bolsillo más de ¢27.000, monto que se considera alto y que el organismo mundial de salud advierte que "tampoco se ha demostrado científicamente" la eficiencia de los sistemas electrónicos de administración de nicotina para dejar de fumar. El dato mencionado anterior le brinda la introducción ideal al siguiente resultado encontrado, la mayoría de la muestra determinó que si considera que la utilización del algún tipo de cigarrillo electrónico puede llegar a disminuir, e incluso dejar por completo, el consumo de tabaco. El 44,8% selecciono la opción negativa, es decir no considera posible el cigarro electrónico como posible solución al fumando.

Los siguientes resultados están totalmente relacionados de una manera directa con el objetivo principal de este estudio; analizar el impacto de la Ley 9028; "Ley de la Vida" sobre la tendencia de consumo de tabaco en Costa Rica. Con el fin de cubrir este objetivo se procedió a realizar la pregunta para determinar si los fumadores encuestados consideran que la Ley 9028 ha impactado el consumo de tabaco en la sociedad costarricense. Como se esperaba desde el inicio la respuesta es positiva, el 83,6% o 56 personas indicaron que afirmativamente creen que esta Ley ha impactado el consumo de tabaco en Costa Rica y por ende varios sectores o ámbitos en general en la sociedad costarricense. "Manuel Burgos, presidente de Cacore, comentó que aún no tienen claro el objetivo primordial de la Ley, pues lo que ha conseguido es sacar a la calle a los fumadores, pero no velar por la calidad de vida de fumadores y no fumadores, ni ayudar a la economía del sistema de salud del país." Vindas, L. Existen miles de opciones, tanto positivas como negativas, sobre la implantación de la esta ley, pero además de opiniones existen varios sectores que cuentan con el mayor impacto de la Ley de la Vida; el resultado de estos son el

sector económico, con el 49,3% de votos, y el ámbito social costarricense con el 80,6% de los votos, es decir la mayoría. Los encuetados consideran que el sector político y tecnológico son los menos afectados, ambos presentan 4,5% de votación.

Para afirmar los resultados de dichos impactos a estos dos grandes sectores se pueden dividir estas categorías; en el sector económico y el sector social. Para el sector económico se afirma que la Ley antitabaco genera ganancias y pérdidas para restaurantes y hoteles. A principio de 2012 fue el periodo donde brotaron los primeros efectos positivos y negativos para este sector. Vindas (2013) menciona lo siguiente: "Algunos empresarios admiten que han percibido una mejora en la salud de sus empleados y tienen clientes más satisfechos por los ambientes limpios. Sin embargo, otros han disminuido sus ventas, debido a que algunos acostumbraban tomar licor y fumar, y ahora evitan visitar bares o disminuyen su tiempo de permanencia y consumo al no poder encender un cigarro." En cuando al segundo sector existe una variante totalmente preocupante que se encuentra afectado la sociedad del país y se puede afirmar que fue un resultado de la Ley 9028; La marihuana desplaza al tabaco entre colegiales de Costa Rica. Al analizar en las estadísticas ofrecidas para entender este factor, se observa que los jóvenes que han probado tabaco al menos una vez en la vida pasaron de 23,1% en el 2012 a 15,2% en el 2015. Por su parte, el porcentaje de los adolescentes que han fumado marihuana alguna vez pasó de 14,6% en el 2012 a 15,1% en el 2015. La Nación 2016.

El siguiente tema seleccionado a discutir y analizar, se encuentra vinculado al bolsillo de los costarricenses fumadores; los impuestos establecidos por la Ley 9028 a los cigarrillos. El impuesto creado en el artículo 22 de la Ley Nº 9028, denominado "Impuesto a los Productos de Tabaco". Éste se caracteriza por aplicar con la suma de veinte colones a cada cigarrillo, purito, cigarro, o puro de tabaco y sus derivados, según indica el Diario Oficial La Gaceta. Para abarcar esta parte de la investigación se preguntó a los encuestados si están enterados del impuesto establecidos y el resultado indica lo siguiente; el 52,2%, que fue la mayoría, aseguro conocer esta carga tributaria mientras que el 47,8% indicó lo contrario. Además, está mayoría afirma conocer el destino final de los fondos recaudados por el impuesto establecido a los cigarrillos por la Ley 9028. "Aquellos fondos se distribuyen, en distintos porcentajes, entre las instituciones de salud, principalmente la Caja Costarricense

de Seguro Social (60%), el Ministerio de Salud (20 %) y el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (10%)." Avalos (2014).

Como resultado final, no menos relevante, se investigó sobre un tema que ha estado presente en la sociedad costarricense desde los inicios y ha brotado y aumentado considerablemente desde la aplicación de la Ley antitabaco en el 2012; los cigarrillos de contrabando. Rojas, P. menciona que en el 2016 la venta ilegal de cigarros alcanzaba más de 74 millones de cigarrillos decomisados. Un número que supera en toda magnitud a los de años anteriores. "Un reciente estudio elaborado por la firma CID-Gallup y la Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio (Amcham) estimó en \$26 millones el monto anual que las arcas del Estado costarricense dejan de percibir por la evasión fiscal de este delito." Rojas (2016). Dato que es perturbador y alarmante en múltiples factores como; el factor económico, el legal y muy importante el sector de la salud. Se menciona el sector relacionado a la salud debido a que los cigarrillos de contrabando no tienen ningún permiso de salud y podrían poseer compuestos que afecten el cuerpo.

Conclusiones

En Costa Rica se calcula que, aproximadamente, 300.000 costarricenses son fumadores de tabaco. Estos suelen consumir diariamente, al menos, 13 cigarrillos cada uno y se determinó que el rango general de edad donde se ubica este tipo personas es de los 45 y 64 años de edad. Sin embargo, un alto y representativo porcentaje se encuentra en los rangos de edades menores específicamente en el rango que abarca 18 a 30 años. Un resultado importante relacionado a este tema es que la edad hace relación al tiempo de consumo de tabaco, en otras palabras, las personas de menor rango de edad llevan menor cantidad de tiempo fumando cigarrillos y pasa lo contrario para los fumadores de edades mayores. Se puede decir que las personas a medida del tiempo van aumentando el consumo de tabaco. Además, el gasto promedio que los fumadores encuestados desembolsan mensualmente es de ¢6.000 a ¢8.000, lo cual equivale a 4 cajas por mes y para el país se determinó que los fumadores llegan a tener un gasto aproximado de ¢19.000 mensuales en el vicio.

La Ley 9028; Ley de La Vida o antitabaco, fue establecida a inicios de 2012 en el país. Esta Ley tiene como propósito principal velar por la salud de las personas no fumadoras y trata de disminuir el consumo de los que sí fuman. Al haber sido implementa muchos aspectos sufrieron cambios para las personas consumidoras de tabaco. La mayoría de fumadores admite conocer la existencia de esta ley, sin embrago, un porcentaje indico lo contrario. Un aspecto positivo es saber que la mayoría de consumidores de tabaco se encuentra informado y sabe de estas normas, no óbstate, un alto porcentaje de la muestra, indica que no respeta los lugares establecidos como libres de humo por este reglamento. Por otra parte, la mayoría de los encuestados mencionó que sí han logrado disminuir el consumo de tabaco desde la implementación de la Ley, pero un porcentaje alto y relevante indica que no ha bajado el consumo. El resultado de esta respuesta lo determinó un único voto de más hacia el primer resultado. La razón de la dicha disminución es por los motivos de salud y dinero principalmente. En relación al dinero, es debido a que los cigarros en Costa Rica subieron una cantidad considerada gracias a los nuevos impuestos; que la mayoría de fumadores confirma saber el destino final de estos fondos recaudados.

La implementación de la ley antitabaco no solo logro impactar los costarricenses fumadores, si no que ocasionó un impacto en el consumo de cigarros y también en dos grandes áreas del país; el sector económico y en general a la sociedad de Costa Rica. Hoteles, bares y restaurantes son los más impactados por estos reglamentos ya que los gerentes de estos sitios presentas comentarios negativos como positivos; unos afirman que los espacios libres de humo mejoran la salud de los empleados mientras que otros mantienen que las ventas han disminuido por que los clientes prefieren tomar y fumar dentro de estos espacios. En cuanto al impacto que tuvo en la sociedad, se puede resumir en una variable relevante y a su vez preocupante; la marihuana ha logrado desplazar al tabaco entre colegiales de Costa Rica y además, desde que se aplicó la Ley 9028 las ventas de cigarrillos de contrabando han aumentado en cifras nunca antes vistas.

Existe una gran lista de métodos para dejar el vicio del tabaquismo y hoy día gracias a la tecnología se cuenta con los cigarrillos electrónicos. Los resultados consolidados del instrumento utilizado indican en un alto porcentaje que la con la utilización del algún tipo de cigarrillo electrónico puede llegar a disminuir, e incluso dejar por completo, el consumo de tabaco. Sin embargo el costo por este instrumento se considera alto y no toda persona puede acceder a este.

Recomendaciones

En relación a los resultados recopilados en la presente investigación, se recomienda realizar una funcional estrategia de comunicación para la sociedad costarricense sobre La Ley 9028. A pesar de que la gran mayoría afirma conocer este ley, un alto porcentaje de fumadores costarricenses indicó no conocerla. La mencionada estrategia debe de contener información sobre los cambios que esta presenta, así como especificar detalladamente los lugares libres de humo y además dar a conocer a la sociedad costarricense el destino de los fondos recaudados por los impuestos aplicados a los cigarrillos. Se sugiere comunicar las consecuencias que pueden tener los consumidores de tabaco que no respetan la ley e implementar un plan donde el objetivo sea velar de que los espacios 100% libres de humo sean respectados.

La implementación de la Ley antitabaco desato el aumento en la venta de cigarrillos ilegales o de contrabando ocasionado perdidas en montos de impuestos para el gobierno, los cuales tienden ser invertidos en gastos ocasionados por el tabaco. Para lo anterior se recomienda un plan inmediato con el fin de reducir de este negocio, que logra perjudicar tanto al sector económico del país como la salud de las personas debido a que muchos fumadores acuden a este tipo de cigarrillos con el fin de evadir impuestos, lo que pueden dejar en el olvido es que estos productos no cuentan con permisos de salud y suelen tener en su contenido sustancias dañinas para la salud.

Por último, como sugerencia general y fundamental, se recomienda enfocarse y realizar un plan de acción relacionado al factor de la utilización de drogas en colegiales; que para este caso se determinó que la Ley 9028 ocasiono un aumento en el consumo de marihuana en jóvenes costarricenses.

Referencias

American British Tobacco (2017). Recuperado de: http://www.bat.com/

Central America Data (2010). Tabacalera concentra en Costa Rica operación financiera. Recuperado de:

http://www.centralamericadata.com/es/article/home/Grupo_tabacalero_concentra_en_Costa_ Rica_operacion_financiera

El Financiero (2016). Philip Morris avanza en búsqueda del 'santo grial' de la industria tabacalera. Recuperado de:

http://www.elfinancierocr.com/negocios/Philip-Morris-busqueda-industria-tabacalera_0_899310062.html

Fallas, C. (2014). Ley antitabaco golpea pero no tumba a los negocios. El Financiero. Recuperado de:

http://www.elfinancierocr.com/negocios/tabaco-cigarrillos-British_American_Tobacco-Tabacalera_Costarricense-Philio_Morris_Internacional_0_796720350.html

Guerrero, A. (2014). Fumadores en Costa Rica aumentaron consumo en últimas tres décadas. Diario CR Hoy. Recuperado de:

http://www.crhoy.com/archivo/fumadores-en-costa-rica-aumentaron-consumo-en-ultimas-tres-decadas-y017m2x/nacionales/

La Nación (2012). La Ley de la Vida por el Ministerio de Salud de Costa Rica. Recuperado de: http://www.nacion.com/archivo/fumado-cigarrillo-ley_del_tabaco-ley_del_fumado_19_1525637422.html

La Nación (2013). El cigarrillo electrónico gana más credibilidad. Recuperado de: http://www.nacion.com/vivir/bienestar/cigarrillo-electronico-gana-credibilidad_0_1370463007.html

Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud N° 9028 (2012). CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES. Recuperado en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?para m1=NRTC&nValor1=1&nValor2=72249&nValor3=96354&strTipM=TC

Navas, S. (2012) Técnicas de Investigación y Presentación de Informes.

Rodríguez, I. (2016). Marihuana desplaza al tabaco entre colegiales de Costa Rica. La Nación. Recuperado de:

http://www.nacion.com/vivir/medicina/Marihuana-desplaza-tabaco-colegiales-costarricenses_0_1554844539.html

Rodríguez, I. (2016). Fumadores de Costa Rica gastan ¢19.000 mensuales en tabaco. La Nación. Recuperado de:

http://www.nacion.com/vivir/bienestar/Fumadores-ticos-gastan-mensuales-tabaco_0_1542045801.html

Rojas, P. (2016). Contrabando de cigarros alcanza récord nunca antes visto. Periódico CrHoy. Recuperado de:

https://www.crhoy.com/nacionales/contrabando-de-cigarros-alcanza-record-nunca-antes-visto/

Organización Mundial de la Salud (2017). Temas de la Salud, El Tabaquismo. Recuperado de: http://www.who.int/topics/tobacco/es/

Philip Morris Rosta Rica (2017) Historia. Recuperado de: https://www.pmi.com/markets/costa-rica/en

Salas, M. (2012). Ley de control del tabaco busca proteger salud de no fumadores.

Universidad de Costa Rica. Recuperado de: https://www.ucr.ac.cr/noticias/2012/07/03/ley-de-control-del-tabaco-busca-proteger-salud-de-no-fumadores.html